

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de febrero de dos mil veintidós

Radicado No. 05001 40 03 018 **2021 01077 00**
Decisión Tiene por notificado a demandado y envía oficio

En atención al memorial que antecede y a las constancias emitidas por la empresa de correo, se tiene por entregada la notificación por aviso, razón por la cual el demandado Mauricio Orlando Vargas Colorado, se encuentra notificado el **25 de enero de 2022**.

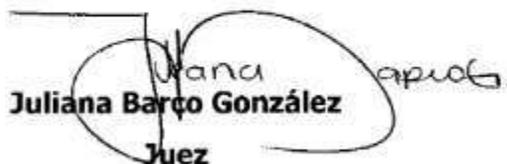
De otro lado, teniendo en cuenta que al codemandado Jorge Eliecer Tangarife Román, se encuentra pendiente de notificar y se dispuso oficiar a la Nueva EPS por auto de enero 11 del año en curso, con el fin de que suministre sus datos de ubicación, se ordena por secretaría el envío del respectivo oficio, para que proceda a dar respuesta con la información solicitada por el despacho y continuar con el trámite pertinente.

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL
MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

En la fecha se notifica el presente auto por
ESTADO No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, 15 feb 2022

Notifíquese y Cúmplase


Juliana Barco González
Juez

Beatriz

Firmado Por:

Juliana Barco Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 018
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbbc59cd08bd8148382646a6b3891b3a66c50be7a2469f014b339e9c137ca61a**

Documento generado en 14/02/2022 11:28:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>